


|   |  |                              |
|---|--|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de<br/>Gestión de Riesgos y<br/>Cambio Climático</p> | <b>INFORME CBN – 1016 PRESUNTOS DETRIMENTOS<br/>PATRIMONIALES IDIGER VIGENCIA 2022</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |  | Versión: 2                   |
|   |  | Página: 1 de 10              |
|   |  | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

## **NOMBRE DEL INFORME:**

Informe CBN – 1016 Presuntos Detrimentos Patrimoniales IDIGER Vigencia 2022.

## **1. OBJETIVO GENERAL**

Presentar el estado de presuntos detrimentos patrimoniales del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático de la vigencia 2022, en el marco de la Resolución Reglamentaria No. 11 de 2014<sup>1</sup> y la Resolución Reglamentaria No. 009 de 2019<sup>2</sup> expedidas por la Contraloría de Bogotá.

## **2. ALCANCE**

Incluye la evaluación de las acciones adelantadas de los procesos del IDIGER, específicamente de gestión administrativa y gestión financiera, frente a los hurtos y/o pérdidas de bienes detectados durante la vigencia 2022, así como también un análisis del presunto detrimento patrimonial acaecido durante esta vigencia, soportado en la información presentada por la Subdirección Corporativa, en el marco de sus procesos gestión administrativa y gestión financiera.

## **3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME**


La Normatividad que se considera en el presente informe, se relaciona a continuación:

- Ley 1474 de julio de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión.
- Resolución Reglamentaria No. 11 de 2014, por medio de la cual se prescriben los métodos y se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes, se reglamenta su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones, expedida por la Contraloría de Bogotá.
- Reglamentaria 009 de 2019, por la cual se modifica parcialmente la Resolución Reglamentaria No. 011 del 28 de febrero de 2014 y se dictan otras disposiciones, expedida por la Contraloría de Bogotá.
- Resolución 193 de 2016, por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad el procedimiento para la evaluación de control interno contable, expedida por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 525 de 2016, por la cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública, la norma de proceso contable y sistema documental contable, expedida por la Contaduría General de la Nación.

<sup>1</sup> "Por medio de la cual se prescriben los métodos y se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes, se reglamenta su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones".

<sup>2</sup> "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Reglamentaria No. 011 del 28 de febrero de 2014 y se dictan otras disposiciones".

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |  |                              |
|---|--|------------------------------|
|  | <b>INFORME CBN – 1016 PRESUNTOS DETRIMENTOS PATRIMONIALES IDIGER VIGENCIA 2022</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |  | Versión: 2                   |
|   |  | Página: 2 de 10              |
|   |  | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

- Procedimiento de Gestión Contable GF – PD -02 V7 de fecha 04 de agosto de 2022.
- Manual de Políticas Contables del IDIGER, código GF – MN – 04 del 28 de noviembre de 2022.
- Manual para el manejo y control administrativo de los bienes de propiedad del IDIGER V2, con código GA-MN-05 de fecha 11 de agosto de 2022.
- Procedimiento Toma Física de Inventario y Realización de Inventario Anual de Bienes V1, con código GA-PD-11 del 18 de diciembre de 2020.
- Procedimiento Ingreso de bienes de consumo y devolutivos V1, con código GA-PD-12 V1, del 18 de diciembre de 2020.
- Procedimiento Seguros, siniestros y reclamaciones V4, con código GA-PD-17 de fecha 17 de febrero de 2021.

#### 4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno – OCI mediante comunicación de referencia No. 2022IE5108 del 15 de diciembre de 2022, solicitó información a la Subdirección Corporativa, relacionada con el hurto y/o pérdida de bienes y las acciones tomadas frente a los siniestros ocurridos durante la vigencia 2022. Dicha información fue suministrada a través de correo electrónico mediante la comunicación interna No. 2023IE576 del 02 de febrero de 2023, de manera que, la OCI procedió a realizar el análisis y seguimiento correspondiente para identificar si existieron hurtos y/o pérdidas de bienes durante la aludida vigencia y verificar las acciones tomadas frente a estas circunstancias, en aras de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno mediante una comparación, confirmación y revisión de cifras, y procedimientos asociados con gestión contable y administrativa.

#### 5. DESARROLLO

##### 5.1. PERDIDA DE BIENES Y SU ESTADO DE RECUPERACIÓN

Una vez se observa la información suministrada por la Subdirección Corporativa, mediante comunicación interna No. 2023IE527 del 02 de febrero de 2023 con alcance del 06 de febrero, se evidencia que durante la vigencia 2022 fueron reportados como perdidos/hurtados cinco (5) elementos, identificados de la siguiente manera:

**Cuadro No. 1 – Bienes reportados como perdidos/hurtados durante la vigencia 2022**

| Fecha del siniestro | Descripción del elemento          | Dependencia  | Valor avaluado del elemento | Valor recuperado | Estado actual (indicar si hubo recuperación reposición o recaudo)  |
|---------------------|-----------------------------------|--|-----------------------------|------------------|--|
| 26/12/2021          | GPS MARCA GARMIN, con placa 22940 | Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres | \$2.039.208                 |                  | *Desistimiento<br>* El 05/08/2022 la Subdirección Corporativa aprobó, firmó y envió a la aseguradora el desistimiento, dado que la persona encargada del equipo informó que lo va a reponer.<br>*Siniestro: STRO-22-000002804 -4-21-36903-2022 |

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |  |                              |
|---|--|------------------------------|
|  | <b>INFORME CBN – 1016 PRESUNTOS DETRIMENTOS PATRIMONIALES IDIGER VIGENCIA 2022</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |  | Versión: 2                   |
|   |  | Página: 3 de 10              |
|   |  | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

| Fecha del siniestro | Descripción del elemento                                     | Dependencia  | Valor avaluado del elemento | Valor recuperado   | Estado actual (indicar si hubo recuperación reposición o recaudo)   |
|---------------------|--|--|-----------------------------|--------------------|---|
| 9/08/2022           | Silla (sin placa)  | Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres |                             | \$169.900          | *En trámite<br>*Elemento entregado a la entidad y está pendiente de ingreso a almacén<br>* Siniestro: STRO-22-000025091//STRO 4-21-38071-2022 |
| 7/09/2022           | Celular con placa 23197                                      | Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres | \$467.900                   | \$775.000          | *Finalizado<br>*Elemento entregado a la entidad<br>*Siniestro: SISE 38266 - STRO-22-000029592   |
| 6/07/2022           | Silla con placa 16004  | Oficina Asesora de Planeación                          | \$614.800                   | \$615.000          | *En trámite<br>*Elemento entregado a la entidad y están pendiente ingreso a área de almacén   |
| 18/11/2022          | 1 Motosierra con placa 17142, 34 palas, 45 pilas, sin placas | Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres | \$965.120                   |                    | *En trámite<br>*Siniestro: STRO-23-000001658  |
| <b>Valor Total</b>  |  |  | <b>\$4.087.028</b>          | <b>\$1.559.900</b> |   |

Fuente: Comunicación interna No. 2023IE527 del 02 de febrero de 2023 y alcance enviado a través de correo electrónico del 06 de febrero de 2023.

En igual sentido, se pudo evidenciar que cada uno de estos elementos cuenta con el amparo que permite la reposición del bien ante la aseguradora correspondiente.

### Cuadro No. 2 – Amparos contractuales de los bienes reportados como perdidos/hurtados durante la vigencia 2022

| Fecha del siniestro | Descripción   | Número de póliza /aseguradora | Prescripción exigibilidad de la póliza |
|---------------------|---|-------------------------------|--|
| 26/12/2021          | GPS MARCA GARMIN, con placa 22940, sin placa                          | 11983 AXA COLPATRIA           | Hasta el 25/12/2023                    |
| 9/08/2022           | Silla, sin placa  | 12350 AXA COLPATRIA           | Hasta el 06/06/2024                    |
| 7/09/2022           | Celular con placa 23197   | 1116202022090 AXA COLPATRIA   | Hasta el 7/09/2024                     |
| 6/07/2022           | Silla con placa 16004   | 12350 AXA COLPATRIA           | Hasta el 06/07/2024                    |
| 18/11/2022          | Perdida 1 Motosierra con placas 12350, 34 palas, 45 pilas, sin placas | 12350 AXA COLPATRIA           | Hasta el 17/11/2024                    |

Fuente: Comunicación interna No. 2023IE527 del 02 de febrero de 2023 y alcance enviado a través de correo electrónico del 06 de febrero de 2023.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |  |                              |
|---|--|------------------------------|
|  | <b>INFORME CBN – 1016 PRESUNTOS DETRIMENTOS PATRIMONIALES IDIGER VIGENCIA 2022</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |  | Versión: 2                   |
|   |  | Página: 4 de 10              |
|   |  | Vigente desde:<br>28/09/2021 |


### 5.1.1. BIENES DAÑADOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA 2022

Verificada la información suministrada por la Subdirección Corporativa se evidenció un total de diez (10) bienes dañados reportados durante la vigencia 2022, detallados a continuación:

**Cuadro No. 3 – Bienes reportados como dañados durante la vigencia 2022**

| Fecha del siniestro | Descripción  | Dependencia  | Valor avaluado del elemento | Valor recuperado | Estado actual (indicar si hubo recuperación reposición o recaudo)   |
|---------------------|--|--|-----------------------------|------------------|---|
| 7/02/2022           | Rotura por caída accidental del lavamanos del baño de hombre del primer piso ubicado en la bodega 11, en hechos ocurridos el día 07 de febrero de 2022, con el fin de afectar la póliza de todo riesgo daños materiales no.11983 | Subdirección Corporativa                               |                             | \$686.000        | *Finalizado<br>*Bien instalado<br>*Siniestro: STRO 22-000003865   |
| 22/03/2022          | El daño en un baño de hombres del segundo piso de la bodega 11, una de las puertas de los cubículos sufrió un golpe contundente, generando la fragmentación del vidrio   | Subdirección Corporativa                               |                             | \$945.000        | *Finalizado<br>*Bien arreglado<br>*Siniestro: STRO-22-000009656   |
| 8/04/2022           | Daño equipos estación san Benito- corto circuito   | Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones | \$25.637.594                |                  | *En trámite<br>* Se solicitó concepto técnico emitido por firma especializada a HELSE. El 02/11/2022 se remitió respuesta de proveedor a la aseguradora para confirmar si es viable realizar la compra teniendo en cuenta la variante del dólar |
| 22/02/2022          | Siniestro de la móvil no7 de placas okz- 980   | Subdirección Corporativa                               |                             |                  | *Desistimiento<br>*Pendiente enviar la reclamación del conductor. El 19/08/2022 se solicitó desistimiento del siniestro, se envió comunicado.   |
| 27/04/2022          | Siniestro de la móvil no. 8 de placas okz-982 vidrio roto  | Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres |                             | \$1.004.651      | *Finalizado<br>*Vehículo reparado<br>*Orden de trabajo 192006   |

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |  |                              |
|---|--|------------------------------|
|  | <b>INFORME CBN – 1016 PRESUNTOS DETRIMENTOS PATRIMONIALES IDIGER VIGENCIA 2022</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |  | Versión: 2                   |
|   |  | Página: 5 de 10              |
|   |  | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

| Fecha del siniestro | Descripción  | Dependencia  | Valor avaluado del elemento | Valor recuperado   | Estado actual (indicar si hubo recuperación reposición o recaudo)  |
|---------------------|--|--|-----------------------------|--------------------|--|
| 28/06/2022          | Daño en la pantalla de televisor con serial 407rpmglx032 modelo 47ly540s-ua, con placa 16277 | Oficina de Comunicaciones                              | \$5.114.293                 |                    | *En trámite<br>* Se están recopilando documentos para dar la formalización del siniestro.  |
| 26/08/2022          | Daño Drone inspire One. serial 29060716  | Oficina de Comunicaciones                              | \$8.144.221                 |                    | *En trámite<br>*El 23/11/2022 se remitieron documentos solicitados como evidencia del daño<br>30/12/2022 se solicitó cotización de arreglo de Drone. 1/01/2023 se solicitó a TIC las cotizaciones para remitir al Zurich. 16/01/2022 se remitió a aseguradora la cotización del daño |
| 3/10/2022           | Aviso daño televisor 65" Samsung placa inventario 23356                                      | Oficina de Comunicaciones                              | \$2.165.634                 |                    | *En trámite<br>* Se están recopilando documentos para dar la formalización del siniestro.  |
| 28/11/2022          | Vehículo carrocería del camión placa OKZ 692   | Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres |                             |                    | *En trámite<br>* Se están recopilando documentos para dar la formalización del siniestro.  |
| 28/06/2022          | Siniestro de la móvil no. 8 de placas okz-983  | Subdirección Corporativa                               |                             | \$1.860.701        | *Finalizado<br>*Bien reparado<br>*Orden de trabajo 279842  |
| <b>Valor total</b>  |  |  | <b>\$41.061.742</b>         | <b>\$4.496.352</b> |  |

Fuente: Comunicación interna No. 2023IE527 del 02 de febrero de 2023 y alcance enviado a través de correo electrónico del 06 de febrero de 2023.

Frente al citado cuadro es importante indicar que existen bienes que hacen parte de un activo y/o infraestructura, por lo que no tienen un valor avaluado de forma particular. De esta manera, se explica cómo algunos de estos elementos no tienen un valor determinado.

En igual sentido, se hace necesario señalar que existen valores que no han sido pagados en razón a que la entidad se encuentra tramitando la reclamación ante la aseguradora correspondiente o en algunos casos, se encuentran recopilando los documentos necesarios para presentar la reclamación. Es por esto que algunos de estos elementos no registran aun el valor pagado.

Por su parte, se pudo evidenciar que cada uno de estos bienes cuenta el amparo que permite la reposición y/o reparación del bien ante la aseguradora correspondiente.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |  |                              |
|---|--|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de<br/>Gestión de Riesgos y<br/>Cambio Climático</p> | <b>INFORME CBN – 1016 PRESUNTOS DETRIMENTOS<br/>PATRIMONIALES IDIGER VIGENCIA 2022</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |  | Versión: 2                   |
|   |  | Página: 6 de 10              |
|   |  | Vigente desde:<br>28/09/2021 |


**Cuadro No. 4 – Amparos contractuales de los bienes reportados como dañados durante la vigencia 2022**

| Fecha del siniestro | Descripción  | Número de póliza /aseguradora | Vigencia               |
|---------------------|--|-------------------------------|------------------------|
| 7/02/2022           | Rotura por caída accidental del lavamanos del baño de hombre del primer piso ubicado en la bodega 11, en hechos ocurridos el día 07 de febrero de 2022, con el fin de afectar la póliza de todo riesgo daños materiales no.11983 | 11983<br>AXA COLPATRIA        | Hasta el<br>06/02/2024 |
| 22/03/2022          | El daño en un baño de hombres del segundo piso de la bodega 11, una de las puertas de los cubículos sufrió un golpe contundente, generando la fragmentación del vidrio   | 11983<br>AXA COLPATRIA        | Hasta el<br>21/03/2024 |
| 8/04/2022           | Daño equipos estación san Benito- corto circuito   | 12350<br>AXA COLPATRIA        | Hasta el<br>07/04/2024 |
| 22/02/2022          | Siniestro de la móvil no7 de placas okz- 980   | 30620<br>AXA COLPATRIA        | Hasta el<br>24/02/2027 |
| 27/04/2022          | Siniestro de la móvil no. 8 de placas okz-982 vidrio roto  | 8002117712<br>AXA COLPATRIA   | Hasta el<br>28/03/2027 |
| 28/06/2022          | Daño en la pantalla de televisor marca la serial 407rpmglx032 modelo 47ly540s-ua con placa 16277   | 12350<br>AXA COLPATRIA        | Hasta el<br>27/06/2024 |
| 26/08/2022          | Daño Drone inspire One. serial 29060716  | AVPL-269870161<br>ZURICH S.A  | Hasta el<br>26/08/2024 |
| 3/10/2022           | Aviso daño televisor 65" Samsung placa inventario 23356  | 113387<br>AXA COLPATRIA       | Hasta el<br>03/10/2024 |
| 28/11/2022          | Vehículo carrocería del camión placa OKZ 692   | 8002117712<br>AXA COLPATRIA   | Hasta el<br>28/11/2024 |
| 28/06/2022          | Siniestro de la móvil no. 8 de placas okz-983  | 33855<br>AXA COLPATRIA        | Hasta el<br>27/06/2024 |

Fuente: Comunicación interna No. 2023IE527 del 02 de febrero de 2023 y alcance enviado a través de correo electrónico del 06 de febrero de 2023.

Finalmente, tras el análisis de los datos se puede constatar que las reclamaciones que están en curso y aun así, las que no se han iniciado se encuentran dentro de los términos estipulados en el artículo 1081 del Código de Comercio, términos que permiten a la entidad hacer las reclamaciones necesarias ante la aseguradora correspondiente:

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |  |                              |
|---|--|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de<br/>Gestión de Riesgos y<br/>Cambio Climático</p> | <b>INFORME CBN – 1016 PRESUNTOS DETRIMENTOS<br/>PATRIMONIALES IDIGER VIGENCIA 2022</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |  | Versión: 2                   |
|   |  | Página: 7 de 10              |
|   |  | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

**“ARTÍCULO 1081. PRESCRIPCIÓN DE ACCIONES.** La prescripción de las acciones que se derivan del contrato de seguro o de las disposiciones que lo rigen podrá ser ordinaria o extraordinaria.

La prescripción ordinaria será de dos años y empezará a correr desde el momento en que el interesado haya tenido o debido tener conocimiento del hecho que da base a la acción.

La prescripción extraordinaria será de cinco años, correrá contra toda clase de personas y empezará a contarse desde el momento en que nace el respectivo derecho.

Estos términos no pueden ser modificados por las partes” (subrayado fuera de texto)

## **5.2. HALLAZGOS ENCONTRADOS POR LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ RELACIONADOS CON PRESUNTOS DETRIMENTOS PATRIMONIALES**

Una vez verificada la base de datos correspondiente a los planes de mejoramiento con entes de control externo, administrada por la Oficina de Control Interno, no se evidenció ningún hallazgo que haya sido encontrado durante la vigencia 2022, por la Contraloría de Bogotá en el ejercicio del PAD 2022, que estén relacionados con presuntos detrimentos económicos.

## **5.3. PROCESOS DISCIPLINARIOS INICIADOS POR PRESUNTOS DETRIMENTOS PATRIMONIALES**

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Corporativa, se indica que durante la vigencia 2022, se iniciaron tres (3) procesos disciplinarios, de los cuales a la fecha se tiene que uno (1) se encuentra activo en etapa de investigación disciplinaria y los otros dos (2) procesos fueron archivados mediante auto debidamente motivado.


## **5.4. GESTIÓN DE LOS RIESGOS FRENTE A LA PERDIDA DE BIENES**

Frente a la pérdida o daños que sufran los bienes de propiedad del IDIGER, la Oficina de Control Interno evidencia a través del mapa de procesos<sup>3</sup>, que la entidad cuenta con controles y lineamientos que contribuyen para la administración y control de bienes, así como de procedimientos encaminados a amparar los bienes de la entidad a través de contratos de seguro, y se informa del proceso que deber surtir ante cualquier siniestro, a efectos de proceder a hacer la correspondiente reclamación ante la empresa aseguradora, relacionados a continuación:

- Manual para el manejo y control administrativo de los bienes de propiedad del IDIGER V2, con código GA-MN-05 de fecha 11 de agosto de 2022.
- Procedimiento Seguros, siniestros y reclamaciones V4, con código GA-PD-17 de fecha 17 de febrero de 2021.
- Caracterización proceso gestión administrativa V5, código GA-CR-01.

<sup>3</sup> Fuente: Página web del Instituto Distrital de la gestión del Riesgo y Cambio Climático, [www.idiger.gov.co](http://www.idiger.gov.co), mapa de procesos, proceso de gestión administrativa.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |  |                              |
|---|--|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de<br/>Gestión de Riesgos y<br/>Cambio Climático</p> | <b>INFORME CBN – 1016 PRESUNTOS DETRIMENTOS<br/>PATRIMONIALES IDIGER VIGENCIA 2022</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |  | Versión: 2                   |
|   |  | Página: 8 de 10              |
|   |  | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

Procesos transversales y de apoyo que contribuyen la identificación, administración y conservación de los bienes de propiedad de la entidad:

- Procedimiento de Gestión Contable GF – PD -02 V7 de fecha 04 de agosto de 2022.
- Manual de Políticas Contables del IDIGER, código GF – MN – 04 del 28 de noviembre de 2022.
- Procedimiento Toma Física de Inventario y Realización de Inventario Anual de Bienes V1, con código GA-PD-11 del 18 de diciembre de 2020.
- Procedimiento Ingreso de bienes de consumo y devolutivos V1, con código GA-PD-12 V1, del 18 de diciembre de 2020.

Una vez entregado o recibido cualquier elemento o bien por parte de funcionarios, se realiza la actualización en el respectivo aplicativo de SICAPITAL, con el fin de tener un control de los elementos devolutivos y de consumo.

Referente a la realización de pagos a terceros por daños, durante la vigencia 2022, el área de Talento Humano, no registro la realización de pagos a terceros de ningún tipo por daños a muebles, inmuebles, equipos, accidente de tránsito o similares que provengan del personal vinculado a la planta de personal.

Referente a pagos por concepto de mora de impuestos durante la vigencia 2022, la entidad no registro ningún tipo de sanción por la mora en el pago De igual forma, frente a la pregunta realizada, si durante la vigencia 2022 el IDIGER registró sanciones por mora en el pago de Impuestos, Seguridad Social o incumplimientos en estos, toda vez que los pagos se realizaron dentro de las fechas establecidas por ley. Referente al pago de seguridad y parafiscales durante la vigencia 2022, la entidad no registro ningún tipo de sanción por la mora en el pago, toda vez que los pagos se realizaron dentro de las fechas establecidas por ley.

#### **OBSERVACION No. 1:**


La entidad a través del proceso de Gestión Administrativa identifico y valoro el riesgo correspondiente a *“Posibilidad de Afectación Económica (o presupuestal) y Reputacional por el manejo inadecuado de bienes debido al Desconocimiento de lineamientos externos (Secretaría de Hacienda) y procedimientos internos y/o el Incumplimiento de los diferentes procesos de la entidad a las directrices indicadas por parte de almacén”*. No obstante se evidencia que no existe tratamiento de este riesgo durante la vigencia 2022 y a través del monitoreo realizado por parte de la segunda línea de defensa la Oficina Asesora de Planeación el día 05/01/2023 informa que no hay registro de reporte ni cargue de evidencias por parte de la primera línea de defensa.

#### **6. CONCLUSIONES**

- Durante la vigencia 2022, se reportaron perdidos y/o hurtados ante la entidad cinco (5) bienes identificados con los siguientes números de placa: (1) 22940, (2) 23197, (3) 16004, no obstante, se observó que los elementos identificados como (4) *“1 Silla”* y (5) *“1 Motosierra, 34 palas y 45 pilas”* no fueron relacionados con ningún número placa.

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



|   |  |                              |
|---|--|------------------------------|
|  <p>Instituto Distrital de<br/>Gestión de Riesgos y<br/>Cambio Climático</p> | <b>INFORME CBN – 1016 PRESUNTOS DETRIMENTOS<br/>PATRIMONIALES IDIGER VIGENCIA 2022</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |  | Versión: 2                   |
|   |  | Página: 9 de 10              |
|   |  | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

Dichos bienes están avaluados a corte 31 de diciembre de 2022 en un valor total de \$4.087.028, de los cuales se han recuperado \$1.559.900 en vista a las reclamaciones hechas por la entidad ante la aseguradora.

- Durante la vigencia 2022 se reportaron daños en diez (10) bienes, los cuales hacen parte de activos e infraestructura y no tienen un valor avaluado particular. Daños que se presentaron en los vehículos de placas (1) OKZ 692, (2) OKZ-982, (3) OKZ- 980 y (4) OKZ-983; elemento con número de placa (5) 23356, (6) 29060716 y (7) 6277. En cuanto a los otros daños, estuvieron relacionados con (8) una rotura de un lavamanos; (9) puerta del baño; (10) equipos estación san Benito - corto circuito.

Por su parte, los bienes que si tienen la posibilidad de ser avaluados, representaban a corte 31 de diciembre de 2022 un valor total de \$41.061.742, de los cuales la entidad ha recuperado \$4.496.352, por las reclamaciones hechas ante la aseguradora.

- Todos los elementos que fueron reportados como perdidos/daños/hurtados en la vigencia 2022, cuentan con los amparos que permiten la reposición y/o reparación del bien ante la aseguradora correspondiente.
- Las reclamaciones que están en curso y las que no se han iniciado, se encuentran dentro de los términos estipulados en el artículo 1081 del Código de Comercio, términos que permiten a la entidad hacer las reclamaciones necesarias ante la aseguradora correspondiente.
- Durante la vigencia 2022 la Contraloría de Bogotá en cumplimiento del PAD 2022 realizado al Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático, no evidenció ningún hallazgo relacionado con presuntos detrimentos económicos.
- Durante la vigencia 2022 la Subdirección Corporativa inició tres (3) procesos disciplinarios, de los cuales a la fecha se tiene que uno (1) se encuentra activo en etapa de investigación disciplinaria y los otros dos (2) procesos fueron archivados mediante auto debidamente motivado.
- La entidad cuenta con cinco (5) procedimientos y dos (2) manuales que hacen parte del proceso gestión administrativa y que contribuyen a orientar y construir los lineamientos para la administración contable, control de bienes y amparos de todos los elementos que hacen parte de la entidad en caso de pérdida, daño, hurto y siniestros.
- *No se evidencio durante la vigencia 2022 tratamiento del riesgo identificado por el proceso de gestión administrativa en el mapa de riesgos de la entidad como "Posibilidad de Afectación Económica (o presupuestal) y Reputacional por el manejo inadecuado de bienes debido al Desconocimiento de lineamientos externos (Secretaría de Hacienda) y procedimientos internos y/o el Incumplimiento de los diferentes procesos de la entidad a las directrices indicadas por parte de almacén". a través del monitoreo realizado por parte de la segunda línea de defensa la Oficina Asesora de Planeación el día 05/01/2023*

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

|   |  |                              |
|---|--|------------------------------|
|  | <b>INFORME CBN – 1016 PRESUNTOS DETRIMENTOS PATRIMONIALES IDIGER VIGENCIA 2022</b> | Código: EI-FT-56             |
|   |  | Versión: 2                   |
|   |  | Página: 10 de 10             |
|   |  | Vigente desde:<br>28/09/2021 |

*informa que no hay registro de reporte ni cargue de evidencias por parte de la primera línea de defensa.*

## 7. RECOMENDACIONES

- Se recomienda iniciar las actuaciones necesarias ante la aseguradora correspondiente para llevar a cabo la reposición y/o arreglo de los siguientes bienes identificado con placa 16277, 29060716, 23356, 12350, vehículo OKZ 692, 34 palas y 45 pilas.
- Se recomienda continuar con el seguimiento de los controles de siniestros presentados durante la vigencia 2022 y realizar campañas de autocuidado con los implementos entregados por el IDIGER, que conduzcan a evitar daños, pérdida y/o hurtos en detrimento patrimonial de la entidad.
- Gestionar los riesgos identificados por el proceso de gestión administrativa relacionado con el uso y manejo de bienes de la entidad relacionados en el mapa de riesgos e identificar controles y acciones de mitigación, monitoreando su ejecución con el fin de prevenir su materialización y por ende el incumplimiento de los objetivos estratégicos del proceso.

| Elaborado por  |            | Revisado y Aprobado por  |            |
|--|------------|--|------------|
| <br><b>Luis Oswaldo Contreras Olivos</b><br>Profesional contratista |            | <br><b>Ana Lucia Bacares Toledo</b><br>Jefe Oficina de Control Interno |            |
| Fecha:   | 08/02/2023 | Fecha:   | 08/02/2023 |

**Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.